



COUSIÑO-MACUL®

DESDE 1856

CODIGO DE ÉTICA

VIÑA COUSIÑO MACUL

INDICE

| | |
|---|----|
| Carta del Directorio | 3 |
| Introducción al Código de Ética..... | 4 |
| Misión y Valores Corporativos | 4 |
| Código de Ética y Nuestros Colaboradores | 5 |
| Canal de Denuncias | 7 |
| Conflicto de Interés | 8 |
| Regalos, Invitaciones y Viajes..... | 9 |
| Trabajo Seguro | 10 |
| Derechos Humanos | 10 |
| Sustentabilidad..... | 11 |
| Relación con clientes, Proveedores, Competidores y turistas | 12 |
| Confidencialidad de la Información | 13 |
| Responsabilidad Social | 13 |
| Donaciones..... | 14 |
| Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas | 14 |
| Bienes de la Empresa | 14 |
| Comisión de Ética | 14 |
| Declaración de Conocimiento y Aceptación | 16 |

Carta del Directorio

A todos nuestros **trabajadores**:

Viña Cousiño Macul es una empresa familiar que tiene su origen en el año 1856, que se ha caracterizado por conservar la tradición, la calidad de sus vinos y el cariño por su gente.

Es esta misma tradición y cariño que se imprime en el quehacer diario de todos quienes somos partes de viña Cousiño Macul.

Es por ello, que, en nuestra preocupación constante por mantener los valores, la tradición, y el cuidado por nuestra gente, hemos plasmado en este Código de Ética los lineamientos que guiarán a la organización y a todos quienes somos parte de la misma y nos permitirá continuar con su legado, actuando de forma íntegra, siempre en el respeto de nuestros colaboradores y de nuestros stakeholders.

Introducción al Código de Ética

AMBITO DE APLICACIÓN

Este Código de Ética, será aplicable a todas las personas ligadas a las operaciones de la Viña Cousiño Macul S.A., incluyendo a su Directorio, Ejecutivos, trabajadores permanentes, contratistas, subcontratistas, personal de temporada, asesores y a todo prestador de servicios a honorario que desarrolle sus funciones en la organización, así como guiar nuestra relación con los clientes, proveedores, organismos públicos y la comunidad, enmarcado en un respeto permanente a nuestro medio ambiente y cumplimiento de la legislación vigente.

LEGALIDAD VIGENTE, LEALTAD Y BUENA FE

Es responsabilidad de todos los sujetos a este Código cumplir y acatar la legislación y normativa nacional vigente. En Viña Cousiño Macul S.A., todas las decisiones serán siempre tomadas dentro del marco legal vigente, los valores corporativos y la buena fe. Además, los responsables de tomar decisiones aplicarán los criterios y restricciones establecidos en este Código.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

Es obligación de todos los afectados por este Código informar cualquier infracción o presunta infracción al Código de Ética que conozcan, ya sea de su propio comportamiento o el de otros. Además, cada trabajador tiene la responsabilidad de consultar oportunamente con su jefatura, o a través del Canal de Denuncias, en caso de enfrentarse a posibles dilemas éticos o conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones diarias.

Los trabajadores que ocupen cargos de jefatura deben derivar cualquier denuncia recibida directamente al Canal de Denuncias de forma inmediata, para su registro y evaluación con respecto a la necesidad de una investigación.

Misión y Valores Corporativos

MISIÓN

Nuestra misión es producir vinos de clase mundial, auténticamente chilenos, con carácter y que expresen el sabor único del Valle del Maipo. Esta misión también se expresa entregando experiencias turísticas de primer nivel, que logren transmitir la riqueza de la historia familiar y del entorno que nos rodea.

Los siguientes valores son el pilar que sustentan día a día y caso a caso las decisiones y acciones de la Viña Cousiño Macul:

- **Justicia:** porque tenemos deberes y derechos en nuestro trabajo
- **Templanza:** porque debemos tener una visión de largo plazo en nuestra estrategia, en nuestras decisiones y en los proyectos que emprendemos.
- **Prudencia:** porque debe primar siempre un sentido de realidad en nuestros proyectos, nuestras decisiones y nuestras acciones.
- **Lealtad:** debemos ser generadores de confianza en nuestro trabajo.

Código de Ética y Nuestros Trabajadores

Ejecutivos y directores:

Respeto y derechos laborales:

- Tienen el compromiso de liderar y gestionar responsablemente. Esto significa velar por el éxito del negocio sin descuidar los valores que sustentan a la Compañía. Además, deben procurar el buen desempeño y cuidado de cada trabajador.
- Deberán garantizar el cumplimiento de la legislación y de las políticas internas, así como de los procedimientos en el desempeño de sus funciones.
- Deberán velar por la seguridad de sus trabajadores, su salud y bienestar en el cumplimiento de las funciones.
- Deberán cuidar las relaciones con los diferentes grupos de interés de la Compañía (clientes, proveedores, vecinos, autoridades, competidores, etc.), velando por el cumplimiento de los acuerdos y documentos generados de dichas relaciones, siempre cumpliendo íntegramente la ley y los reglamentos aplicables.

Ejecutivos y Trabajadores:

Para garantizar un adecuado comportamiento, todos los trabajadores que forman parte de Viña Cousiño Macul deberán tener presente dentro de sus obligaciones:

- Observar una conducta ética, honorable e irreprochable.
- Respetar la persona del empleador, de sus representantes o delegados, de sus jefes, de cada uno de los restantes trabajadores de Viña Cousiño Macul en general. También se incluye a los terceros que se relacionen con ella, manteniendo relaciones respetuosas y empleando un trato deferente y modales correctos, actuando, en todo momento, en un plano de armonía y colaboración.
- Desempeñar o ejecutar el trabajo encomendado con la mayor eficiencia y debida diligencia, cumpliendo cabalmente sus obligaciones, con espíritu de colaboración y superación y evitando comprometer la salud, integridad y seguridad de su persona y de los demás trabajadores.
- Guardar la debida lealtad al Empleador, en sus diversos aspectos, lo que incluye, entre otros: mantener estricta reserva de todos aquellos asuntos que lleguen a

su conocimiento con motivo de la prestación de servicios al Empleador y de las operaciones que realiza la empresa, cuya divulgación pudiere causar daño a esta, evitar e impedir toda acción destinada a provocar daño en la información que guarda el Empleador en cualquier medio.

- *Guardar el estricto y oportuno cumplimiento de las instrucciones, políticas, reglamentos y órdenes que le formule el Empleador o cualquiera de sus representantes, realizando todas aquellas actividades que, directa o indirectamente, digan relación con la función que desempeñará y que sean necesarias para cumplir en forma adecuada, eficiente y oportuna la labor para la cual se le contrató.*
- *El estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias y obligaciones relacionadas con las obras que dan origen a su función.*
- *Conocer y cumplir íntegramente todas las disposiciones del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la compañía, que forma parte integral del contrato de trabajo, así como cualquier otra futura actualización o modificación de dicho Reglamento.*
- *Representar adecuadamente a la empresa, cuando se asista a alguna reunión, ceremonia, seminario o similar o cuando se comparta en eventos, cenas o similares, con ocasión de las funciones que emanan de la relación laboral entre el trabajador o ejecutivo de la Empresa.*
- *Denunciar, a través de los canales habilitados para ello, cualquier infracción a las normas internas o externas de la compañía, de las que tome conocimiento.*

Guías de enoturismo/Agroturismo

Como parte de los Trabajadores de la Empresa que están en contacto directo con el cliente final, todos los guías de turismo entregarán un servicio de acuerdo con lo establecido en el código de ética cumpliendo así las normas legales, reglamentos y obligaciones que su función posea.

- *Representar adecuadamente la empresa entregando una información fidedigna y correcta en el momento de realizar su función.*
- *Guardar el cumplimiento de las órdenes que le formule su superior en todas aquellas actividades que pueda realizar tanto en la viña como en eventos enoturísticos externos.*
- *Proveer de un excelente servicio a los turistas prestando una atención personalizada, auténtica y de alta calidad.*
- *Cuidar la relación con los turistas velando por la realización de los servicios prometidos en tiempo y forma.*
- *Cuidar su espacio de trabajo y cumplir sus tareas bajo el estándar del Código de Sustentabilidad impuesto por la empresa.*
- *Velar por la salud y bienestar de sus compañeros y también de los turistas.*

En los mismos términos, le estará prohibido a todo trabajador, ejecutivo, director o guía de enoturismo/agroturismo:

- *Comunicar, entregar o informar a terceros secretos industriales o comerciales del Empleador, cubriendo esta prohibición, al menos, los aspectos relativos a los procedimientos de fabricación de productos vitivinícolas, listado de clientes, políticas de precios y distribución, sectores de distribución y otra información estratégica.*
- *Revelar, divulgar o utilizar información, datos o antecedentes propios de la Empresa, o que se relacionen con esta, sea para beneficio personal o de terceros, cualquiera que sea el modo en que el Trabajador tenga acceso a ellos, aun cuando no se les hubiere encargado reserva sobre los mismos.*
- *Causar alteraciones o modificaciones no autorizadas en los sistemas computacionales de la Empresa, cargar en los equipos software o programas no autorizados por el Empleador, revelar o proporcionar a terceros, o a personal de la Empresa no facultado para ello, contraseñas, claves, programas y cualquiera otra información contenida en los sistemas y, en general, incurrir, mediante acción u omisión, en cualquiera adulteración de dichos sistemas y de su información.*
- *Hacer mal uso y/o retener documentación, dineros, cheques o efectos de comercio de la Empresa.*
- *Presentarse a cumplir sus funciones en estado de ebriedad, o bajo el efecto de estupefacientes o drogas.*

Canal de Denuncias

Su objetivo es recibir consultas o denuncias, ya sea identificadas o anónimas, relacionadas con actividades realizadas por empleados de la empresa, proveedores o terceros vinculados, que puedan implicar violaciones a leyes, normativas, nuestro Código de Ética, reglamentos y políticas internas, o principios éticos en general. El Canal es accesible a través del sitio web de la compañía, garantizando confidencialidad y la posibilidad de mantener el anonimato. Es importante destacar que cualquier forma de represalia contra quienes presenten una preocupación de buena fe, denuncien una irregularidad o colaboren en una investigación será considerada una infracción grave a nuestro Código de Ética. Actuar de buena fe implica que la persona actúa con la convicción genuina de que la información proporcionada es veraz, incluso si posteriormente se determina que hubo un error.

Conflicto de Interés

Para estos efectos, se entenderá como conflicto de interés la incompatibilidad que se produce en todo acto o negociación entre la Viña Cousiño Macul y una persona relacionada, cuando existen relaciones de negocios, parentesco o afectividad entre quien evalúa, realiza o decide dicho acto y/o participa en la administración, supervisión o control de los procesos derivados del mismo, y la parte relacionada, y dicha relación hace presumir falta de independencia o imparcialidad en la toma de decisiones, todo lo cual potencia la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente a la persona relacionada y/o los empleados de la empresa participante en la toma de decisiones. Del mismo modo, se entenderá que es un conflicto de interés, el definido o establecido como tal en la legislación aplicable. En todos estos aspectos se atenderá a lo que disponga la legislación vigente.

En caso de existir conflictos de interés, ya sean reales o presuntos, en el trato con los productores, proveedores, clientes, organismos públicos y otras personas que tengan relaciones de negocios con la empresa, los directores, ejecutivos y trabajadores afectados deberán declararlos previamente en forma expresa, oportuna y transparente, de forma de que la empresa pueda adoptar las decisiones correspondientes según se establece en la normativa respectiva.

Con el objeto de velar por una relación de negocio transparente, segura y estable en el tiempo, todos quienes son parte de la Viña Cousiño Macul deberán:

- *Abstenerse de prestar servicios, permanentes o esporádicos, a otras empresas o personas naturales, dentro del tiempo que debe prestar servicios a la Empresa y, en ningún caso, a entidades que tengan los mismos o similares giros a los del Empleador o sean competencia del mismo.*

***Se excluyen los guías freelance de Viña Cousiño Macul.*

- *No podrá realizar, por cuenta propia o de terceros, cualquiera negociación que sea del giro del negocio propio del Empleador. Se considerará como negociación del giro del negocio a toda operación, negocio o trabajo del trabajador que implique actuar en la misma esfera de actividades comerciales del Empleador.*
- *No deberá ver afectada su independencia e imparcialidad con ocasión de relaciones de negocios de la empresa, debiendo cumplir con la política de conflicto de interés de la compañía.*
- *Cumplir con el procedimiento de regalos, invitaciones y viajes, para evitar poner en riesgo la independencia, objetividad y transparencia en las relaciones de negocios.*
- *Se prohíbe el uso de prácticas de venta no éticas en las cuales se recurra por ejemplo a medidas de presión, engaño, influencia indebida, pagos extras, etc.*

- *En toda relación de negocio se deberá velar porque la elección y contratación de proveedores esté basada en criterios objetivos, formales, profesionales y técnicos, con el foco en el beneficio para la Empresa, en una elección justa y transparente respetando los procedimientos internos definidos para estas operaciones.*

Las personas involucradas en conflictos de interés ya sean reales o presuntos, deberán considerar los siguientes principios:

» **Independencia:** *se deberá actuar en todo momento con lealtad a la Empresa y sus accionistas, independientemente de su beneficio personal o de terceros.*

» **Información:** *se deberá informar inmediatamente de conocido el conflicto de interés al ejecutivo o superior inmediato que corresponda, o a la autoridad que determine la Ley, sobre la existencia del conflicto de interés y las circunstancias que lo motivan.*

» **Abstención:** *los directores, ejecutivos y trabajadores deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto. En especial, deberá cumplirse íntegramente lo establecido en relación a esta materia en la legislación vigente.*

» **Confidencialidad:** *cualquier persona en una situación de conflicto de interés se abstendrá de acceder a información calificada como confidencial que esté relacionada con dicho conflicto.*

Regalos, Invitaciones y Viajes

Se prohíbe hacer entrega de regalos corporativos a clientes y proveedores, salvo cuando expresamente ha sido autorizado por el procedimiento de Regalos de la Compañía, los cuales deberán representar adecuadamente la imagen corporativa de la Viña Cousiño Macul. Debe cuidarse que al hacer invitaciones a cenas o eventos con motivo de asuntos de trabajo estas no impliquen, o puedan ser entendidas como un compromiso, una influencia indebida, o que, por su carácter, naturaleza o frecuencia, ello pudiera ser interpretado como la voluntad deliberada de afectar la independencia, imparcialidad o criterio de terceros. Para lo cual, ante la duda, deberá consultarlo al Encargado de Prevención de Delitos. Adicionalmente, cualquier regalo o invitación que se haga o reciba deberá estar declarado en el Formulario de Regalos e Invitaciones que estará disponible para todos los colaboradores de la empresa

Viña Cousiño Macul se declara contrario a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la Compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas con sus empleados. Los trabajadores de la compañía se asegurarán de cumplir a cabalidad la Política de Regalos vigente y consultarla en caso de dudas, cada vez que se requiera.

Trabajo Seguro

Viña Cousiño Macul, velando por el cuidado de sus trabajadores, de los trabajadores de los contratistas, subcontratistas, personal de temporada, asesores y de toda persona que realice alguna labor en nuestras instalaciones, hará cumplir los reglamentos, procedimientos, normativas e instrucciones que se le entreguen a los trabajadores. Su cumplimiento es parte fundamental de la prevención y cuidado de la seguridad física y de higiene, como también el cuidado de la adecuada relación laboral, sancionando el acoso laboral, el acoso sexual en todas sus derivaciones y la salud mental de los trabajadores. Finalmente rechazamos la violencia en el trabajo ejercida por integrantes de la empresa y terceros ajenos a la relación laboral, entendiéndose por tal, aquellas conductas que afecten a los trabajadores con ocasión de la prestación de servicios por parte de clientes, proveedores o usuarios, entre otros.

Los documentos que detallan los temas mencionados en el párrafo precedente son:

- *Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad*
- *Obligación Derecho a Informar*
- *Procedimientos particulares (para tareas específicas)*
- *Capacitaciones de seguridad*
- *Protocolo y Estándares de Seguridad para empresas externas y contratistas*
- *Programas de prevención de la ACHS*

Derechos Humanos

- i. Viña Cousiño Macul rechaza cualquier forma de discriminación respecto del género, orientación sexual, edad, raza, credo religioso, opiniones políticas, nacionalidad y/o condición de inmigrante, discapacidad, origen social o por cualquier otro motivo ajeno a las labores que debe desempeñar en el cargo o perfil en cuestión. De esta manera se asegura de respaldar y respetar lo propuesto por el Estado, referente a la inclusión laboral de grupos más vulnerables. A su vez, se prohíbe el trabajo forzoso, trata de personas, explotación, formas de esclavitud moderna, uso de castigos corporales, coerción mental o física y/o trato inhumano de sus trabajadores.*
- ii. Protegemos el derecho de nuestros trabajadores, cuidando las condiciones de trabajo, la compensación remunerada por el trabajo/función que desarrolla y promueve la estabilidad en el empleo.*
- iii. Se promueve y respeta el derecho de cada trabajador de asociarse libremente a los sindicatos, grupos negociadores que existan o puedan existir en la Empresa.*
- iv. Se Respeta y vela por el cumplimiento de la legislación laboral vigente en todos sus aspectos y toda aquella normativa que son el marco regulatorio de nuestra gestión.*
- v. Se respeta la legislación laboral (Art. 13 del Código del Trabajo), respecto al*

- trabajo infantil y no promueve el trabajo de menores de edad.*
- vi. Se promueve la igualdad de oportunidades y de trato en la compañía.*
 - vii. En caso de existir trabajo juvenil (entre 15 y 17 años) y trabajadores inmigrantes en la empresa, se cumple con lo establecido en la legislación nacional vigente.*

Sustentabilidad

Medio Ambiente

Viña Cousiño Macul se desarrolla alineándose en el marco de la sustentabilidad y la calidad como una forma de conducir las estrategias, procesos, responsabilidades y tareas de sus trabajadores.

La Compañía se ha comprometido a trabajar considerando estándares ambientales de eficiencia energética, del cuidado de los recursos, de la prevención de la contaminación, especialmente de aguas, así como estándares de calidad e inocuidad para garantizar los requisitos y especificaciones de sus clientes.

Para Viña Cousiño Macul, trabajar sustentablemente y bajo estándares de calidad e inocuidad representa:

- Cumplir con la legislación, reglamentación y acuerdos voluntarios aplicables a las actividades, productos y servicios relacionados con aspectos ambientales y requisitos establecidos con el cliente.*
- Mantener y desarrollar permanentemente un Sistema Integrado de Gestión con objetivos y metas definidas, fomentando la prevención y conciencia ambiental, el cuidado de la inocuidad y calidad de los productos y servicios, así como considerando el mejor desarrollo social de los colaboradores y trabajadores de la Empresa como parte de los pilares necesarios para hacer sustentable su operación.*
- Tomar decisiones oportunas que contemplan el mejor desempeño en costo-beneficio para la empresa, sus personas, el medioambiente y sus productos.*
- Satisfacer las necesidades de los clientes y turistas, entregando un producto acorde con las especificaciones y respondiendo en forma ágil y rápida a sus solicitudes.*
- Incorporar a los trabajadores de la Empresa al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante continua capacitación en temas relacionados con calidad, inocuidad del producto y conciencia ambiental.*
- Estimular y efectuar mejoramiento continuo en la gestión del desempeño ambiental, calidad e inocuidad del producto y satisfacción del cliente.*
- Mantener relaciones vinculantes con los vecinos en pro de la comunidad y potenciar la integración de personas con discapacidad.*

Relación con Clientes, Proveedores, Competidores y turistas

Cientes y Proveedores

Viña Cousiño Macul velará por relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.

La Empresa propiciará el trabajo con proveedores cuyas prácticas empresariales sean de respeto de las personas, de los colaboradores y cumplan las leyes que los regulan.

La Empresa seleccionará a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

La Empresa garantiza su producto, buscando la excelencia en la calidad y pone a disposición de sus clientes y consumidores la oportunidad de atender los posibles reclamos de estos de una manera rápida y eficaz a fin de buscar la satisfacción plena de nuestros clientes y consumidores en el largo plazo.

Viña Cousiño Macul velará por el cumplimiento de sus proveedores con relación a las normas que regulan el trabajo de sus colaboradores en los términos contractuales y de legislación laboral.

Competidores

La Empresa velará por competir lealmente con otras empresas del rubro, siempre enmarcada en el respeto mutuo, absteniéndose de prácticas desleales, tales como acuerdos colusorios, abuso de posición dominante y prácticas predatorias.

Turistas

Para el caso, Viña Cousiño Macul, velará por entregar un servicio personalizado, auténtico y de calidad a los turistas que la visiten satisfaciendo su expectativa y así generar una relación a largo plazo.

Los turistas podrán tener la información sobre los productos ofrecidos de forma clara y fácil.

El área de enoturismo y agroturismo velará por el cumplimiento del servicio ofrecido y así efectuarlo en base a las pautas comprometidas de cada producto.

Autoridades

Viña Cousiño Macul respeta a los gobiernos y autoridades nacionales e internacionales, y se compromete a mantener relaciones íntegras y transparentes con estos, cumpliendo siempre con las obligaciones que haya adquirido o que le correspondan de acuerdo a la ley.

Confidencialidad de la Información

Uso del correo electrónico

Viña Cousiño Macul provee de herramientas de trabajo a sus trabajadores como el computador y sus conexiones asociadas, internet, correo electrónico, entre otros, de acuerdo con las necesidades que existan en razón de sus funciones.

Con relación a estos, la Empresa promueve el debido uso de estas herramientas y no permitirá el uso de Internet para fines que no sean propios del trabajo y en particular de las funciones relacionadas al trabajador.

Adicionalmente, la Empresa no permite el uso del correo electrónico para enviar mensajes con contenido ofensivo, mal intencionado o con contenido impropio, que no se relacionen con las comunicaciones propias de las funciones en la Empresa.

Responsabilidad de manejo de la Información

Todo usuario responde por el uso y cuidado de la información que se almacene en su equipo de computación, no debiendo prestar ni permitir que terceras personas no autorizadas, tengan acceso a esta información o hagan uso de esta.

Se encuentra prohibido el uso o entrega de la información a terceros no autorizados, así como el uso de dicha información en beneficio propio o en beneficio de terceros, de manera contraria a lo establecido en las leyes o en forma perjudicial a los intereses de la empresa, de sus clientes o proveedores. Asimismo, es política de Viña Cousiño Macul, que sus trabajadores cumplan con las leyes y políticas internas relacionadas a la precisión e integridad de los registros financieros contables y su actualización permanente. Los libros contables y legales de la Empresa, así como los registros operativos y cualquier otra información, deben ser fidedignos, oportunos y cumplir con las políticas y procedimientos internos. Está terminantemente prohibido, bajo cualquier circunstancia, falsificar información y/o proveer datos inexactos o incorrectos tanto internamente como a terceros y autoridades.

Responsabilidad Social

Viña Cousiño Macul se compromete a la contribución y al desarrollo humano de sus trabajadores a través del compromiso, respeto y apoyo de la empresa en los temas personales y sociales que los afectan. Apoyar a la comunidad a través de distintas actividades como incentivar el desarrollo de profesional de los jóvenes de la comuna.

Asimismo, al encontrarse la Empresa ubicada en distintas zonas de la Región Metropolitana, está inserta en distintas comunidades, por lo que todos quienes forman parte, deben asegurar una convivencia armónica con su entorno, desarrollando mecanismos efectivos que den cumplimiento a sus objetos sociales.

Donaciones

Toda donación, sea o no con beneficio tributario, realizada por Viña Cousiño Macul, debe ser previamente aprobada por escrito, por el Directorio, cualquiera sea su monto, institución beneficiaria y finalidad, debiendo siempre realizar la correspondiente debida diligencia al tercero antes de la decisión.

Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

Conforme a la Ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas y a la ley 21.595 sobre delitos económicos y ambientales, Viña Cousiño Macul ha implementado y desarrollado un Modelo de Prevención de Delitos, para prevenir la comisión de los delitos ahí señalados y que les son aplicables. En consideración a lo anterior, la empresa prohíbe expresamente a todos sus directores, gerentes, ejecutivos, trabajadores y terceros con los que se relaciona, cualquier conducta que pueda dar lugar a la imputación penal de la persona jurídica bajo las referidas leyes. Es decir, los valores y principios difundidos por la Empresa se alinean, a fin de evitar toda actividad que atente contra estos y que además puedan generar responsabilidad penal para la misma.

Este Modelo de Prevención de Delitos está contenido, en su diseño, por la Política de Prevención de Delitos, así como toda norma y evidencia que se genera de su gestión permanente.

Bienes de la Empresa

Todos los integrantes de Viña Cousiño Macul, así como aquellas personas que por razones de negocios utilicen infraestructura, maquinarias, herramientas, oficinas, o cualquier otro activo mueble o inmueble de la Compañía, deberán velar por la protección y el cuidado de estos, debiendo siempre ser utilizados únicamente para cumplir con la misión de la compañía, así como las funciones encomendadas. Se adoptarán los principios de eficiencia, seguridad, racionalidad, austeridad y ahorro en cada uso que se realice.

Comisión de Ética

La Comisión de Ética tiene como responsabilidad asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, lo cual significa que debe:

- *Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.*
- *Facilitar y asistir al Encargado de Prevención de Delitos en el desarrollo, implementación y efectiva operación del Modelo de Prevención de Delitos.*
- *Ser un órgano de consulta.*
- *Facilitar la resolución de conflictos relacionados con la aplicación del Código de Ética, arbitrando entre las partes.*

- *Resolver denuncias de acuerdo a lo indicado en este Código, respetando los derechos de los trabajadores o empleados, en especial a que las resoluciones dictadas en su contra estén debida mente fundadas.*
- *También es responsable que se adopten las medidas correctivas que se recomienden a los Gerentes para cada caso que haya sido objeto de revisión o investigación, incluyendo las sanciones para los infractores que correspondieren.*
- *Canalizar casos especiales a la instancia apropiada.*
- *Proponer al Directorio actualizaciones y modificaciones al Código de Ética.*
- *Revisar las solicitudes de aclaración de situaciones específicas de sus trabajadores.*

La Comisión de Ética está conformado por cada Gerente General del Grupo y un miembro del Directorio, definido por este mismo organismo.

Cada trabajador de Viña Cousiño Macul deberá declarar conocer el presente Código de Ética, suscribiendo la Carta de Compromiso adjunta, la cual será guardada por Recursos Humanos en la carpeta individual del trabajador.

Declaración de Conocimiento y Aceptación

“Hago constar que he recibido y leído el Código de Ética de Viña Cousiño Macul a través de la plataforma de firma electrónica IDOK y que comprendo la importancia y el contexto de las reglas aquí contenidas. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todas las personas que trabajan en la empresa y que, al cumplir con éste, estoy contribuyendo a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos sentirnos orgullosos y crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta aquí establecidos, y en todo caso, ante cualquier duda, me comprometo a consultar a la Comisión de Ética o al Encargado de Prevención de Delitos respecto a la interpretación y aplicación de las normas y políticas incluidas en este Código.

Asimismo, me comprometo a denunciar, a través de los medios establecidos para ello por la compañía, cualquier infracción que tome conocimiento a la normativa contenida en el Reglamento Interno y/o en el presente Código de Ética.

Lugar y fecha:

Firma:

Nombre Completo:

& & & & &